



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA N° 8 /2018

### Relevamiento general del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión

#### 1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar un relevamiento de los sistemas normalizados existentes, verificando su certificación y en su caso, los alcances de la misma.

##### 1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Analizar el Objetivo Estratégico Relevamiento del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión.

#### 2. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría.

Se realizaron reuniones con el Presidente del Instituto quien informó sobre las actividades que se estaban desarrollando sobre el tema en cuestión.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas efectuadas, habiéndose proporcionado la documentación necesaria para su evaluación.

Considerando que la Presidencia ha estado analizando la situación y obteniendo evidencias respaldatorias de las tareas desarrolladas, es que se demoró la remisión de la información solicitada por esta Unidad de Auditoría Interna.

Las tareas de auditoría se realizaron durante los meses de Marzo y Abril, habiéndose previsto la realización de las tareas en un plazo de 60 horas, y su ejecución real resultó de 40 horas.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### **3. ACLARACIONES PREVIAS**

A fin de obtener evidencias respaldatorias de las tareas existentes, se mantuvieron reuniones con el Presidente a cargo del Despacho del Instituto, Ing. Julio De Lio, ya que han existido bajas de Directores de Centros por motivos de Jubilación, y no se encuentra nombrado el titular de la Gerencia de Programas y Proyectos, razón por la cual se consideró más convincente obtener información precisa por parte del Presidente acerca de los sistemas normalizados existentes en el Instituto.

Al respecto se ha verificado que los procesos y sistemas acreditados según normas internacionales existentes en el Instituto, son únicamente los del Centro de Tecnología y Uso del Agua (CTUA).

Las actividades analíticas de los Laboratorios Experimental de Calidad de Aguas y Laboratorio Experimental de Tecnologías Sustentables, existen en el CTUA un sistema de gestión implementado según los lineamientos de la Norma IRAM 301:2005 (equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005), siendo coordinadas por el Programa de Gestión de la Calidad.

El Laboratorio LECA ha sido acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) , con fecha 19-12-2013 según Norma IRAM 301:2005, como Laboratorio de Ensayo Acreditado N° LE 200 con los siguientes alcances:

1)En aguas naturales:

- Determinación de Cadmio, Cinc, Cobre, Cromo, Hierro, Manganeso, Níquel y Plomo, por espectrometría de Absorción atómica de llama (lectura directa). Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater

2) En aguas subterráneas, superficiales, efluentes industriales y lixiviados:

- Determinación de Cadmio, Cinc, Cobre, Hierro, Manganeso, Níquel y Plomo, por espectrometría de Absorción atómica de llama (digestión previa). Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.

3)En aguas subterráneas y superficiales:

- Determinación de Cromo por espectrometría de Absorción atómica de llama (digestión previa). Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Los alcances de la acreditación del Laboratorio experimental de Calidad de Aguas (LECA) del CTUA, se encuentran certificados mediante documento emitido por el Organismo Argentino de Acreditación OAA, fueron extendidos con fecha 19 de Diciembre de 2013, conforme a los criterios contenidos en la Norma IRAM 301:2005 equivalente a la Norma ISO / IEC 17025:2005, para la acreditación de los siguientes ensayos:

- En Aguas Naturales
- En Aguas Subterráneas, superficiales, efluentes industriales y lixiviados
- En Aguas Subterráneas y superficiales

En el CTUA se cuenta con un Manual de la Calidad el cual se encuentra en vigencia con fecha 18 de Agosto de 2017, y cuyas características principales son:

1. Se comienza con una introducción acerca de las características del Centro de Tecnología del Uso del Agua (CTUA), indicando la organización interna, la cual consta de cinco programas: Laboratorio Experimental de Calidad de Aguas (LECA), Laboratorio Experimental de Tecnologías Sustentables (LETS), Programa de Estudios de Calidad de Agua en Cuencas Hídricas (PECACH), Programa de Tecnologías de Tratamiento y Programa de Gestión de la Calidad.

Para el desarrollo de sus actividades analíticas se cuenta con un sistema de gestión, según los lineamientos de la Norma IRAM 301:2005.

Las actividades desarrolladas son a clientes del INA y clientes externos, tanto del área oficial como privada.

Otro campo de interés del Centro es la implementación de técnicas de evaluación de sitios contaminados.

Cuenta con equipamiento para la toma de muestras líquidas, sólidas y gaseosas y de compuestos orgánicos e inorgánicos.

El desarrollo de tecnologías para la prevención de la contaminación ocupa un lugar trascendente en las actividades del CTUA.

Se realiza un análisis pormenorizado de la capacidad edilicia del Centro y se presenta un organigrama con las funciones de cada Responsable de la gestión



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

2. El CTUA ha establecido un sistema de gestión para el alcance de las actividades de sus laboratorios analíticos. Dicho sistema cumple con los requisitos exigidos por la Norma IRAM 301:2005. De esta forma, los laboratorios del centro pueden demostrar su competencia técnica para la realización de los ensayos.  
Los objetivos generales del sistema de gestión son los de asegurar que las actividades de ensayo se realizan de modo de cumplir con la Norma IRAM, con los métodos establecidos, generando resultados técnicamente válidos, satisfacer los requisitos de los clientes, de las autoridades reglamentarias y del organismo de acreditación y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.
3. Determinación de Políticas y Objetivos con el fin de comprometerse a brindar una buena práctica profesional y con la calidad de los ensayos durante la presentación de los servicios. Su diseño e implementación responde a los requisitos de la Norma IRAM 301:2005, comprometiéndose a cumplir con dicha norma y a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.
4. Luego establece unos requisitos relativos a la gestión
5. Establece los requisitos técnicos a cumplirse, manteniendo bajo control situaciones de recursos humanos, instalaciones y condiciones ambientales, métodos de ensayos y su validación, equipamiento, trazabilidad de las mediciones y manipulación de los ítems de ensayo.

El contar con sistemas normalizados de gestión debería ser una premisa básica a ser cumplida por todos los Sectores del Instituto, no solo en Áreas Sustantivas sino también en las Áreas de Apoyo.

Actualmente en el Organismo se está experimentando una rotación muy significativa de personal como consecuencia de retiros, especialmente por jubilación, y se está presentando el inconveniente de la falta de capacitación para poder hacerse cargo en lo inmediato.

Poder tener documentos que determinen metodologías sistemáticas de actividades contribuiría a poder realizar esa transición sin ese grado de stress que genera la realización de una nueva actividad.

No es una tarea sencilla, pero se considera oportuno que se evalúe su implementación.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Otro aspecto a ser tenido en cuenta es la necesidad de la implementación de las Normas Anticorrupción, las ISO 37.001, que permitan la detección de situaciones que prevengan el flagelo del soborno, mediante el dictado de normas claras y determinación de circuitos.

A la fecha se ha podido obtener evidencias que determinan que se encuentran en vías de implementación dichas Normas.

Con relación a la implementación de normas ambientales ISO 14.001, si bien el Instituto no posee un nivel de riesgo, afectación o impacto ambiental que pueda producir serios daños, son del caso aplicables las recomendaciones de su implementación mediante un estudio exhaustivo por parte del Ingeniero en Seguridad e Higiene que se encuentra contratado para el análisis de situaciones existentes en el Instituto.

Se han mencionado algunas situaciones expuestas por los Informes del Consultor Externo, relacionados con residuos peligrosos o especiales, líquidos residuales volcados en la red cloacal, riesgos eléctricos, emanaciones de gases tóxicos, entre otros, que ameritan la implementación de algún sistema normalizado sobre el área.

#### 4. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas se puede concluir que la implementación de los Sistemas Normalizados de Gestión en determinadas áreas resultan ser de suma importancia, estos permitirían la determinación precisa de procesos y metodologías, obteniendo una calidad especial de los resultados obtenidos y normalizados, más allá de quien fuere el ejecutor de la tarea.

Los sistemas normalizados deberían estar en Áreas Sustantivas y en Áreas de Apoyo, y si bien su implementación requiere de una adecuada planificación ya que la puesta en marcha y su elaboración resulta por demás compleja, se entiende procedente la evaluación de su elaboración.

**Ezeiza, 23 de Abril de 2018**

**Cdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR CONTABLE - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA N° 8 /2018

### Relevamiento general del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión

#### HALLAZGOS

- 1) Atento que únicamente en el Centro de Tecnología y Uso del Agua se cuenta con procesos y sistemas acreditados según normas internacionales, se considera de suma importancia la implementación en las Áreas Sustantivas y en las Áreas de Apoyo de Sistemas Normalizados de Gestión, los cuales deberían contar con la certificación sobre su calidad. Si bien es una tarea que puede llegar a demandar un importante tiempo en su ejecución e implementación, se debería confeccionar un plan de acción incluyendo metas, alcanzables, y que en el corto plazo aquellos Sectores más vulnerables cuenten con dicha herramienta.

**Ezeiza, 23 de Abril de 2018**

A blue ink signature, appearing to be 'D. Fraser', written in a cursive style.

**Cdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR CONTABLE - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA N° 8 /2018

### Relevamiento general del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión

#### RECOMENDACIONES

A la luz del hallazgo evidenciado sería oportuno determinar:

1. Sectores más vulnerables y que requieran prioritariamente la implementación de Sistemas Normalizados
2. Definir el Plan de Acción fijando metas alcanzables y fechas probables de implementación.
3. Definir que dichos procesos sean de aceptación generalizadas y que su uso permita una mejora en el rendimiento de las tareas y resultados esperados.

**Ezeiza, 23 de Abril de 2018**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and several strokes.

Cdor. DANIEL O. FRASER  
AUDITOR CONTABLE - INA



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

NOTA I.N.A. Nº 013

EZEIZA, - 2 MAYO 2018

SEÑOR  
Auditor Contable – UAI-INA  
Cdor. Daniel O. FRASER  
S. / D.

Me dirijo a usted en relación al Informe Nro. 8/2018 de la UAI, con el objeto de hacerle llegar mi opinión respecto al relevamiento general del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión.

En términos generales esta Presidencia está de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones planteados, haciendo hincapié en la necesidad de contar con circuitos normalizados para la ejecución de tareas relevantes, coincidiendo también en que estos sistemas de gestión pueden demandar un importante tiempo en su ejecución e implementación.

La confección de un plan de acción puede presentar ciertas dificultades en la presente etapa institucional de cambio de autoridades y de readecuación de la planta de personal a las exigencias del Ministerio de Modernización, no obstante lo cual se procederá a evaluar la situación y plantear las actividades que se consideren necesarias.

Sin otro particular, saludo atentamente



Ing. PABLO J. SPALLETTI  
PRESIDENTE INA

Recibido el 03/05/18  
Def.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA Nº 8 /2018

### Relevamiento general del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión

#### 5. Opinión del Auditado:

Con relación a la opinión por parte del Auditado, el Sr. Presidente informa que en términos generales se está de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones planteados, haciendo hincapié en la necesidad de contar con circuitos normalizados.

Indica asimismo sobre el tiempo que puede demandar la ejecución de los mismos, y también informa sobre el cambio de autoridades, todo ello puede demandar demoras en su ejecución, no obstante lo cual procederá a evaluar la situación y plantear las actividades que se consideren necesarias.

#### 6. Opinión Final de la UAI

Atento la opinión manifestada se estima que lo expuesto en el presente Informe es compartido y se arbitrarán las medidas necesarias para su implementación de manera gradual.

Esta Unidad de Auditoría procederá a realizar seguimientos a fin de ir evaluando su implementación.

**Ezeiza, 7 de Mayo de 2018**

**Qdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR CONTABLE - INA